



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021- AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CÉSAR MILSTEIN”

SAN JOSÉ DE METÁN, 11 de marzo de 2021

Expte. N° 1507/2021

RES-SRMRF N° 028/2021.

VISTO:

La Nota N° presentada por el Sr. Secretario de Extensión y Bienestar de esta Sede Regional Prof. Rolando Vera, en la cual informa que el día 19 del corriente mes se celebra la Fiesta Patronal en Honor a San José Obrero, por lo que es feriado en el ámbito Municipal en la Ciudad de San José de Metán y Metán Viejo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha festividad tiende a facilitar la presencia de la población del lugar en la ceremonia religiosa, motivada por la ferviente demostración de fe cristiana del pueblo de Metán.

Que se considera apropiado permitir la participación de los miembros de esta comunidad universitaria interesados en tomar parte de las celebraciones que se efectuarán.

Que los festejos organizados al respecto por la Municipalidad de San José de Metán y Entidades Eclesiásticas incluyen actividades diversas durante toda la jornada del día 19 de marzo del corriente año.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

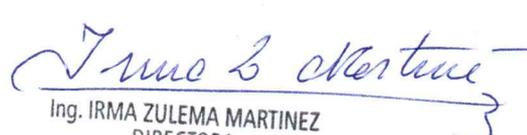
ARTÍCULO 1º.- Otorgar asueto académico y administrativo en el ámbito de las dependencias de San José de Metán y de Metán Viejo de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, el día 19 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente establecido que el asueto otorgado por el Artículo precedente no tiene incidencia en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en el asiento Rosario de la Frontera ni en la Extensión Joaquín V. González.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Rectorado, Secretaría Académica, al Consejo Asesor, a las Facultades vinculadas al asiento Metán, a la planta docente, administrativa y estudiantes de Sede asiento Metán. Cumplido, ARCHÍVESE.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN – Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA